

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE CUATRO (4) PLAZAS DE CONDUCTOR FUNERARIO DE TERCERA CATEGORÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.” (Disposición Adicional Séptima de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

Se pone en conocimiento de los aspirantes que han concurrido al **PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE CUATRO (4) PLAZAS DE CONDUCTOR FUNERARIO DE TERCERA CATEGORÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”** (Proceso de estabilización del empleo temporal), que el Tribunal de Selección, en reunión celebrada el pasado día 10 de febrero de 2023, ha acordado la fecha, lugar y hora en que tendrá lugar la Primera Prueba del citado procedimiento de selección, que es la **Prueba de Conocimientos Teóricos** correspondiente a la Fase de Oposición.

La citada prueba se llevará a efecto el próximo día **27 de febrero de 2023**, lunes, a **las 10:30 horas**, en las instalaciones del **edificio del Centro de Empresas de Base Tecnológica (CEBT), sito en la Calle de Santos Ovejero, nº 1 del Municipio de León** (también conocido como Edificio Rojo).

Los aspirantes deberán asistir provistos de su D.N.I. o documento similar que permita su identificación, así como de instrumento de escritura para realizar la prueba (bolígrafo azul o negro).

Conforme a las Bases que regulan la convocatoria, la citada prueba consistirá en **responder por escrito a un cuestionario** de 50 (CINCUENTA) preguntas **tipo test**, durante un tiempo máximo de 60 (SESENTA) minutos sobre los contenidos del Temario que se acompaña como **Anexo 1** a las Bases que regulan la convocatoria.

Cada pregunta tendrá cuatro respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta. Cada respuesta correcta se valorará con 0,10 puntos; cada respuesta incorrecta se valorará con -0,05 puntos; cada pregunta no contestada se valorará con 0,00 puntos.

La máxima puntuación alcanzable es de 5,00 puntos, sin que sea necesario obtener una puntuación mínima para superar la prueba.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de llamamiento único para la realización de la citada prueba.

León a 14 de febrero de 2023
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez
(Documento firmado electrónicamente)